



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Interpelación N.º 78, relativa a criterios sobre el servicio de Orientación Laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0078]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación número 78, relativa a criterios sobre el servicio de orientación laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Miren, el derecho al trabajo es un derecho fundamental, reconocido por la Constitución Española.

Los poderes públicos deben adoptar una política orientada al pleno empleo, como condición sine qua non para la efectividad de este hecho. Y debe promover las condiciones para que ese derecho sea posible, porque de lo contrario se estaría negando de facto este derecho.

Ésta es una premisa indiscutible que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno regional están incumpliendo. Por el contrario, el Gobierno con la disculpa de la crisis está promoviendo con sus mal llamadas medidas de ajuste recortes puros y duros, más paro, más pobreza y más recesión.

El Gobierno de Cantabria en una clara sumisión al Gobierno de Rajoy, aprobó una reforma laboral que no solamente no está creando empleo, sino que está contribuyendo a un aumento constante del número de desempleados y que en nuestra región alcanza ya la cifra de 55.818 parados.

Apoyó un plan PREPARA que endurecía los requisitos, de manera que excluyó a muchos beneficiarios, sobre todo jóvenes, en base a una falsa evaluación.

Enmudece inexplicablemente ante los brutales recortes en políticas activas de empleo y en protección de desempleo, tanto en los presupuestos generales de estado para este año 2012 como para el año 2013.

Y ahora este Gobierno da una vuelta de tuerca más, a las precarias condiciones de los que más lo necesitan, de los desempleados, eliminan prácticamente el servicio público de orientación laboral. Servicio que se ha venido prestando en nuestra región, referente nacional por sus buenos resultados y de la buena acogida de los usuarios.

Lo eliminan para entregárselo a las agencias privadas de colocación. En nuestra región el servicio de orientación y pospresión empresarial va a perder 34 de sus 50 trabajadores, el día 31 de diciembre.

Sra. Consejera, esta es una mala noticia, no solamente para los despedidos sino para todos los demás que precisan de su labor.

Y hace unos minutos, el Portavoz de Empleo decía, justificaba esta eliminación porque decía que tenían, había una escasa inserción. Pero qué pasa, ¿que es que los orientadores laborales tienen ahora la culpa de que no haya inserción laboral? ¿No será que es que este Gobierno no está poniendo ni una sola medida para reactivar la economía y por eso los desempleados no pueden insertarse? Es que es curioso lo que diga. Es curioso.

¿Y qué pasa, que privatizando el servicio tiene este Gobierno la garantía de que se van a insertar más? Esas preguntas me gustaría que me las respondiera la Consejera.

Porque me gustaría saber también cómo se van a llevar a cabo los itinerarios personalizados del Plan Prepara, que exige una primera entrevista con los orientadores en un mes.

¿Cómo podrán cumplir la Ley a partir del día 1 de enero con efectivos suficientes para esta labor? Si quien realiza la orientación no sé quién la hará porque las agencias de colocación ahora mismo no están operativas.



Señorías, la orientación laboral no es una mera gestión administrativa. Si ya es difícil orientar en un contexto laboral en crisis, mucho más cuando tenemos que tener en cuenta las diferencias y las peculiaridades de cada ciudadano a la hora de buscar trabajo. Y ahora, menos que nunca se deben recortar en los servicios públicos de orientación.

Desde el Grupo Regionalista siempre hemos abogado por la orientación y la formación como instrumentos fundamentales para conseguir una nueva actividad económica, dinámica y competitiva. Y defendemos la necesidad de los servicios públicos de orientación laboral. De mejorarlos en lo que haya que hacerlo, porque se supone que luchamos contra el desempleo.

Pero a la vista está que este Gobierno solamente lo hace de boquilla. Así se lo hicimos saber a este Gobierno cuando el pasado 22 de octubre presentamos una iniciativa, en la que pedíamos un plan para ayudar a las personas en paro a encontrar empleo. En la que proponíamos varias medidas concretas; una de ellas, el impulso de manera prioritaria de una red cántabra de orientadores laborales y agentes de empleo pública y la necesidad de realizar trabajos de prospección del mercado laboral de las necesidades de las empresas.

El Partido Popular votó en contra de esta iniciativa, después de por parte del Portavoz de empleo hacer mofa de la misma y en base a decir que este servicio en Cantabria ya existía. Existía, pero a 31 de diciembre va a dejar de existir. Ésa es la realidad.

Por otra parte, el servicio de prospección se elimina directamente, desaparece. Lo que significa que ya no habrá personas que se dediquen a contactar con las empresas y realizar selección de personal para ellas.

Y me gustaría saber quién va a realizar esta labor desde el Servicio Cántabro de Empleo, que muchas empresas utilizaban. Y por cierto, al contrario de lo que dice el Sr. Portavoz de Empleo, estaban muy contentas.

¿Cómo lo justifica el Gobierno? ¿Cómo justifica esta eliminación el Gobierno? ¿Ésta es la ayuda que presta el Gobierno a las empresas para la creación y el mantenimiento del empleo? ¿Ésta es?

Señoras y señores Diputados, el trabajo de los orientadores es fundamental, porque lo realizan desde un servicio público, bajo los principios de la igualdad de oportunidades y no discriminación. Gratuidad de acceso universal. La transparencia y publicidad en la actuación administrativa, entre otros.

¿Me puede explicar cómo se va a garantizar en manos privadas la igualdad de oportunidades, la no discriminación que hasta ahora estaban garantizados por los servicios públicos?

Porque no nos engañemos, las agencias de colocación son empresas; empresas privadas, y lo primero que prima es la rentabilidad.

La privatización de este servicio público de intermediación laboral traerá como consecuencia además el colapso del mismo hasta que empiecen a funcionar las agencias de colocación. Ya que a día de hoy, y la Consejera lo sabe, no existen protocolos de colaboración con las mismas. De tal manera que esas mismas agencias reconocen que no podrán empezar a funcionar con normalidad hasta bien avanzado el próximo año. Con otro problema añadido. Ahora mismo solamente hay 18 agencias de colocación; 16 están en Santander, en Cicero y en Torrelavega.

¿Cómo van a facilitar a los desempleados que no tienen recursos ir hasta esas empresas, una persona que viva por ejemplo en Potes o que viva en Reinosa, cómo les van a facilitar para que hagan orientación laboral? Muy difícil, muy difícil, imposible diría yo.

Pero me gustaría saber, porque se me plantean varias preguntas ¿Cómo se va a articular esa colaboración público-privada? ¿A qué sector de la población se va a atender? ¿Con qué personal y con qué cualificación? ¿Qué agencias están preparadas para asumir este servicio, a fecha 1 de enero? Todos esos interrogantes son los que nos preocupan.

Y también otra cosa. El Servicio Cántabro de Empleo tiene una herramienta informática, que se llama la CRM, que fue pionera en España y que dejó de funcionar durante meses por falta de dinero, decía la Consejera o decía este Gobierno. Y resulta que hace unas semanas dicen que está funcionando bien y se pide a los trabajadores que hagan pruebas.

¿Este servicio se les va a regalar a las agencias de colocación, o qué va a pasar con él?

Este Gobierno, por otra parte, les dice a los colectivos más vulnerables como los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, los parados mayores de 55 años que tienen que esperar porque este Gobierno no quiere seguir manteniendo este servicio público. Porque en este caso no es por dinero, ni por austeridad, es pura ideología política de privatizar todos los servicios públicos, ya que tienen el dinero suficiente para mantener este servicio. No existe otra razón.



Y me gustaría saber cuál es el coste para este Gobierno, el privatizar este servicio. Y cómo van a quedar las oficinas de empleo después de la pérdida de estos 34 trabajadores; la actividad se verá mermada, afectada. La lista de espera será muchísimo más larga hasta para sellar la cartilla del paro, para trámites completamente sencillos como la búsqueda de cursos. No va a haber personal que les atienda.

¿Y me quiere explicar cómo van a hacer los parados orientación voluntaria, si las oficinas no cuentan con ese personal y se tienen que desplazar a Santander, o Torrelavega, o Cicero? ¿Me lo quiere explicar?

Mire, es inexplicable que en este momento que el desempleo está aumentando sin control, el Gobierno desmantele este servicio público. No lo podemos entender.

Y este servicio desde el año 2008 está prestando un servicio de calidad y con buenos resultados cuando la demanda era menor. ¿Por qué deciden privatizarlo ahora que hay muchos más parados? No lo entendemos de verdad.

Y los orientadores y prospectores que se reunieron con la Consejera de Economía, le pidieron que al menos se les renovara su contrato un año, un año más, mientras se desarrollaba la colaboración público-privada, favoreciendo así a los usuarios y a las empresas para que puedan seguir accediendo a los servicios de orientación y prospección.

La respuesta de la Consejera fue mentir a estos trabajadores cuando les dice que es imposible hacer ninguna modificación en el Presupuesto.

En primer lugar, le diré a la Consejera y lo sabe ella misma que el Presupuesto no está aprobado. Pero no se puede mentir con tanto descaro cuando el Presupuesto del 2012, a las pocas semanas de aprobarle, le ha modificado hasta la saciedad. Con lo cual, no puede justificar que no puede contratarles porque no pueden modificar el presupuesto, porque sabe que es falso y mentira.

Por esa razón queremos saber cuáles son los criterios de este Gobierno acerca de los servicios públicos de orientación laboral.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Presidente.

Coincido con la Sra. Diputada. Que efectivamente el derecho al trabajo que no es nuevo, es del año 1978, es un derecho que todos los Gobiernos desde luego deberían atender. Y me alegro como ya he dicho en algunas ocasiones de su interés renovado por ese cumplimiento de ese derecho. Ya que en esta Cámara cuando se incrementaba el número de parados de 19.000 a 45.000, la pasada legislatura, y que usted y yo compartíamos además sitio en este Parlamento, no escuché ninguna propuesta para atender ese derecho al trabajo que ahora, y me alegro por ello porque también es el principal desvelo de este Gobierno, sea lo que le preocupa ahora a esta Diputada. Así que bienvenida y me alegro por su reciente preocupación por el número de desempleados.

En primer lugar y en respuesta a su interpelación, quisiera poner en situación la decisión que ha tomado la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Por cierto, en algunos casos compartida con algunas Comunidades Autónomas donde solo existen dos excepciones y ya se han citado anteriormente como la Comunidad Valenciana y Extremadura.

En el año 2008, tras determinados meses de deterioro económico, no antes; por eso también me alegro la preocupación sobre la orientación y la prospección, dado que tampoco era objeto de este Gobierno una de las principales prioridades; los entonces responsables del Gobierno de España decidieron poner en marcha una medida que pretendía en origen reactivar las posibilidades de los desempleados para incorporarse al mercado laboral.

En concreto, se puso en marcha el Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, aprobado por un Consejo de Ministros, en abril del año 2008. Casi un año y medio más tarde se complementó mediante el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

La traducción de estas medidas en Cantabria supuso la incorporación, como ha dicho la Diputada, de 34 orientadores y prospectores, al Servicio Cántabro de Empleo.



Estos trabajadores fueron nombrados como funcionarios interinos por tiempo determinado, con fecha establecida para el fin del nombramiento; si bien con las sucesivas prórrogas de la financiación codecidida por el Estado y las Comunidades Autónomas, su nombramiento se vio también prorrogado hasta el 31 de diciembre de este año.

Respecto de la gestión por las Comunidades Autónomas de esta medida, hay que señalar que estos orientadores y prospectores se han financiado con créditos del SEPE, del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con el artículo 14, de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo y con el artículo 86, de la Ley General Presupuestaria.

De forma provisional, en el presupuesto inicial del SEPE para el ejercicio 2011, que se prorrogó en el año 2012; porque como todo el mundo sabe, los Presupuestos Generales del Estado se aprobaron en junio de este año, para este año, para 2012; al no haberse aprobado -como digo- la Ley de Presupuestos Generales antes del primer día del ejercicio económico, se consignó crédito para financiar esta medida. Y en la Ley 2/2012, de 29 de junio, ésta ya sí de Presupuestos Generales del Estado para 2012, también se incluye una cifra para financiar a estos orientadores y prospectores, pero en una cifra inferior destinada a costear el nombramiento de los 17 orientadores y prospectores del PEIL, del Plan Extraordinario de Inserción Laboral, hasta el 31 de diciembre de 2012, con una rebaja del cinco por ciento. Y de 17 promotores de empleo hasta el 30 de junio del año 2012, con una rebaja también del cinco por ciento.

Y es importante subrayar que a pesar de lo dicho y aún cuando la Comunidad Autónoma no había recibido financiación, -como digo- en algunos casos estos contratos finalizaban el 30 de junio con una rebaja del cinco por ciento, se decidió mantener el nombramiento ya realizado hasta el 31 de diciembre del año 2012. Y las retribuciones de unos y otros, todo ello con cargo a los fondos autonómicos. Es decir, que la finalización de los contratos de algunos de ellos tenían que haber finalizado con una rebaja de sus salarios y se han, en este caso, complementado con la dotación por parte de las arcas del Gobierno de Cantabria y no con los fondos del SEPE.

Las tareas encomendadas a los orientadores y prospectores, tanto del Plan extraordinario de inserción laboral como del Grupo de Promotores han sido las siguientes. En primer lugar, la atención directa y personalizada a las personas desempleadas. En segundo lugar, la información a las empresas y prospección del mercado laboral de su entorno. En tercer lugar, el seguimiento de las actuaciones realizadas con las personas desempleadas y las empresas.

A partir de aquí se ha producido un cambio en las condiciones, tanto en la contratación de los trabajadores como en las condiciones de financiación de los mismos.

En primer lugar, el artículo 23.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece determinadas condiciones que limitan la contratación de personal en las Administraciones Públicas. Les recordaré algo parecido a la tasa de reposición y a la poca capacidad que tienen las Administraciones para incrementar el número de efectivos.

En concreto, lo que dice este artículo es lo siguiente: "Durante el año 2012, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales".

Son considerados estos trabajadores dentro del grupo que recoge la ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012. Según la interpretación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no sería aplicable este precepto en el caso que la contratación o nombramiento esté íntegramente subvencionado por un tercero. Es decir, sí lo sería si la financiación de esos orientadores y prospectores estuviesen financiados mediante una subvención de un tercero, como era el caso del SEPE, respecto del Servicio Cántabro de Empleo.

Sin embargo, la financiación originaria de estas medidas; es decir, la financiación que el Servicio Público de Empleo establece para estas personas PEIL y promotores, ha sido suprimida.

En este contexto también se debe señalar que si bien el trabajo de estos empleados públicos ha sido intachable, y desde esta Tribuna quiero dejar claro el agradecimiento que quiero dejar patente sobre la labor desempeñada de estos excelentes trabajadores, la orientación como política activa y no según mis criterios, según los criterios del Servicio Público de Empleo estatal, es necesario revisar las políticas activas y se debe priorizar estas según sus resultados. Es decir según el Servicio Público de Empleo estatal, es necesario reorientar estas políticas hacia los resultados. Y por eso, según ese criterio, ha suprimido estas actuaciones.

En este sentido, la gran mayoría de las Comunidades Autónomas han optado por la misma vía que Cantabria. En otros casos han preferido detraer fondos de otras políticas activas de empleo que se financian con fondos estatales.

La posible solución que han adoptado otras Comunidades Autónomas es decir: seguimos manteniendo estos orientadores y estos prospectores, pero tenemos que quitar financiación del resto de políticas activas de empleo.



Con ello, como decía es cierto que mantendrán la plantilla de orientadores y prospectores, pero tendrán que disminuir la financiación del resto de políticas activas de empleo, dentro de las cuales, como todo el mundo sabe está el autoempleo, la discapacidad, el desarrollo local. ¡Es una cuestión de elegir! Y que usted dirá qué política quiere renunciar a favor de estos orientadores y prospectores.

En Cantabria estábamos, por tanto, ante el dilema de optar o bien por mantener estos orientadores y prospectores, o bien mantener políticas activas como la financiación de las cuotas a autónomos, la contratación de centros especiales de empleo, en iniciativas singulares de empleo y de otras medidas que por lo que vemos en las listas están demostrando en algunos casos eficaces a la hora de disminuir el número de desempleados.

La decisión tomada en Cantabria ha sido la de no proponer o posponer el nombramiento o prórroga de nombramiento de un personal, para el que ya digo no existe financiación específica.

Tampoco se opta, como digo, por detraer recursos de otras políticas activas porque habría que minorar aquellas durante este año 2012 y que ya han sufrido bastante reducción. Porque como todo el mundo sabe, las partidas del Servicio Público de Empleo han tenido un considerable descenso durante este ejercicio. Y que –insisto– entendemos fundamentales: autoempleo, vuelvo a repetir; centros especiales de empleo; agentes de empleo y desarrollo local, colaboración con corporaciones locales para la contratación de desempleados, proyectos integrados en empleo. También es importante señalar que uno de los trabajadores hace unos días ha renunciado a su condición de interino.

¿Cómo queda la plantilla de las oficinas de empleo tras la salida de este personal, a 1 de enero de 2013? Habría que en las oficinas grandes, al menos dos orientadores laborales en cada una. Y en las oficinas pequeñas, un orientador laboral encada una de ellas.

Respecto del personal que cesa el 31 de diciembre del año 2012, desde su nombramiento ha recibido formación específica en las tareas a realizar; los conocimientos adquiridos y la experiencia profesional atesorada, los colocan en condición óptima desde nuestro punto de vista para poder posicionarse en empresas y entidades del sector público y privado que en un futuro puedan colaborar con los servicios públicos de empleo, en el despliegue de nuevas medidas de políticas activas de empleo; es decir, como consideraba antes, el trabajo que han realizado desde luego lo consideramos de carácter excelente y nos gustaría seguir aprovechando ese trabajo.

Es más, quiero anunciar una decisión que ha tomado la propia Consejería. Que los criterios de solvencia técnica que se estipulen en el concurso dirigido a las agencias de colocación se tendrán en cuenta que en sus plantillas cuenten con personal formado para llevar a cabo estas tareas. Lo que coloca desde luego en una excelente posición a esos 33 trabajadores para sumarse a cualquiera de estas agencias que como ahora veremos, la mayor parte de ellas son sin ánimo de lucro. Pero bueno.

Y algo muy importante que creo que es necesario subrayar y que usted lo ha planteado en este debate. En ningún caso se va a privatizar el servicio. Puedo afirmarlo porque presupuestariamente está escrito, porque la mayor parte de los fondos van dirigidos a organizaciones no gubernamentales, agencias de desarrollo local, colegios profesionales, entidades sin ánimo de lucro vinculados a personas con algún tipo de discapacidad. Y en una menor medida en cuanto a la financiación se refiere, a consultoras especializadas en contratación. Pero financieramente, y luego le daré el detalle por cada una de estas partidas presupuestarias, realmente la partida que pudieran llevar lo que ustedes llaman empresas privadas, pues es una mínima cuantía en comparación al resto de entidades que son sin ánimo de lucro.

Además se van a dirigir a resultados, todas estas actuaciones. Porque una cosa que hablaremos en la segunda parte de esta interpelación es: cuál es el dinero que se va a destinar. Desde luego, el dinero que se va a destinar en el año 2013 a realizar estas labores es superior al que se destina en el año 2012. Es decir que estas labores se van a seguir desempeñando.

Además, como digo se van a dirigir a resultados. Es decir, que cada euro que se destine a este fin debiera ir acompañado de contrataciones firmes de desempleados reincorporados al mercado laboral, de personas con una oportunidad laboral bajo el brazo, de nuevos cotizantes que ayuden con su esfuerzo y dedicación a mantener el estado del bienestar.

En resumen y para terminar una decisión que tiene connotaciones similares a la supresión de subvenciones nominativas, todos los recursos de la Hacienda Pública que al fin y al cabo son recursos que han aportado los contribuyentes deben gestionarse con prudencia, rigor y resultados.

Y como conclusión afirmar algo en lo que abundaré como ya decía en mi segunda intervención, que esto no significa que el Gobierno de Cantabria no vaya a destinar recursos al próximo año para la orientación y la intermediación laboral. En concreto se destinarán 3,65 millones de euros, una cifra que luego compararé...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera...



LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Termino Sr. Presidente, con la que se ha destinado a este objetivo durante los ejercicios anteriores.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias otra vez Sr. Presidente.

Mire Sra. Consejera, disculpas, disculpas porque usted dice que no va para empresas privadas, lo que está claro es que no va a ser un servicio público, eso está clarísimo, eso está claro que no va a ser un servicio público, porque va para agencias de colocación que no son servicio público. Usted me puede decir que son entidades sin ánimo de lucro, que son empresas privadas, que ya sé lo que dedican a las empresas privadas porque he presentado una enmienda orientada en ese sentido para quitárselo a las empresas privadas y dárselo para los servicios públicos, perfectamente lo sé, pero esto no es así. Son disculpas todo lo que ha hecho.

Y además me alude a una ley, a una serie de cosas que ahora mismo no se puede hacer o no recomiendan, solamente ha dicho en casos excepcionales, urgentes y prioritarios. Y ¿el empleo no es urgente, no es excepcional, no es prioritario, orientar a las personas más vulnerables?

No me diga que este Gobierno no considera prioritario el servicio de los orientadores laborales. Usted ha alabado, como no podía ser de otra manera, el trabajo de estas personas, también ha dicho que se ha destinado un dinero en formarles, ahora todo ese dinero se tira por la borda y todo el trabajo en equipo que hacían en las oficinas de empleo se tira por la borda y las oficinas de empleo, quedarán cojas, porque usted me ha dicho que van a quedar con dos orientadores en una, dos en otra y en el resto una.

Ahora mismo la demanda de empleo es muchísimo y por desgracia, y por desgracia va creciendo. Por desgracia los desempleados van aumentando en esta Región. Porque si no hay inserción no sé qué resultados van a hacer, no sé a qué resultados se refiere cuando este Gobierno no va a poner ninguna medida para incentivar la economía, no puede haber resultados de inserción a no ser que haya milagros.

Los orientadores laborales, que tiene todavía el Servicio Cántabro de Empleo, son unos profesionales que no sé ahora las agencias de colocación, usted dice: "Que se vayan allí a buscar trabajo". ¡Qué bonito!, ¡qué bonito!, como que fuera tan fácil. Como que sabe usted, sabe usted que esas agencias de colocación contratarán de la manera que ellos prefieran y a quienes ellos prefieran, no va a haber un concurso de méritos ni nada por el estilo, ni van a valorar seguramente la experiencia de estos profesionales.

Y además ¿cuándo se van a poner en marcha?, usted no me lo ha dicho, porque no hay ningún protocolo firmado ahora mismo, ¿cuándo se van a poner en marcha?

¿Los parados tienen que esperar a que se pongan en marcha?, ¿los jóvenes sin formación, los mayores de 55 años?, ¿todas esas personas qué tienen que hacer, esperar en la desesperación que tienen ya por no tener empleo no van a tener ni siquiera una persona que les oriente y que les diga por dónde tienen que ir o qué es lo que tienen que hacer? Eso es lo que usted me está diciendo. Me está diciendo que esto no es un caso excepcional, que no es prioritario, y que no es urgente, eso es lo que usted está diciendo.

Y miren, es algo que no puede ser, con la eliminación de estos orientadores, que yo le digo que recapacite, que les vuelva a contratar, vamos que no les eche, que por lo menos les mantenga un año que es lo que ellos pedían, por lo menos hasta que esa colaboración público privada que usted quiere hacer esté definida, esté definida, porque usted no la ha definido, porque no me ha contestado a muchas preguntas que le he formulado anteriormente a este respecto. Y porque es realmente indignante que este Gobierno con la eliminación de este servicio elimine, con esta eliminación abandone a las personas más vulnerables.

Porque con esta privatización aunque no lo llame así las personas que están, los colectivos que están en riesgo de exclusión social por ejemplo, seguramente serán muy poco atractivas para estas agencias, porque es mucho más difícil su reinserción, mucho más difícil y hay que trabajar mucho más con ellas. ¿Cómo lo van a hacer?, ¿también tienen que esperar?, ¿también tienen que esperar?

Mire, le voy a decir una cosa, un Gobierno nunca puede sacar dinero de la empleabilidad de los ciudadanos. Y le vuelvo a recordar, le vuelvo a recordar, las agencias de colocación no son servicios públicos, son servicios privados, con lo cual tendrán más en cuenta la rentabilidad que la inserción laboral de las personas.



Entonces ahora mismo con 56.000 parados casi y en aumento, como le digo por desgracia, no es de recibo que eliminen este servicio. Y además tienen el dinero, usted misma lo ha confirmado, tienen el dinero para poder seguir contratándoles.

Entonces, el único empeño que usted tiene en no contratarles es porque no quiere que ese servicio público siga existiendo. Como en lo demás, a ustedes lo público les da como alergia, quieren que desaparezca, lo quieren dismantelar y ésta es una prueba más de la política del Partido Popular en el dismantelamiento de todos los servicios públicos.

Yo le pido que antes de la aprobación de los presupuestos recapacite, recapacite y emplee este dinero para estos orientadores que hacen una gran labor. Que ahora mismo sino este servicio, los desempleados no van a tener este servicio. Y el Gobierno anterior, usted que achaca tanto al Gobierno anterior, el Gobierno anterior cuando aumentó el paro en 2008 reforzó este sistema y en el 2011 lo volvió a reforzar.

Y ahora este Gobierno con 15.000 parados más, en vez de reforzar el sistema lo elimina. Eso es lo que hace este Gobierno cuando tiene la responsabilidad de velar por el empleo, de hacer el fomento del empleo, de crear empleo y de reactivar la economía y poner todos los medios para que los desempleados tengan un servicio público y de calidad. Y ustedes, y ustedes no lo están haciendo, al contrario se lo están quitando.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.<sup>a</sup> Cristina Mazas, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Gracias Sr. Presidente.

Bien, en primer lugar y para contestar a la segunda intervención de la Diputada Regionalista, simplemente decir, y que coincido, reconozco el excelente trabajo de estos trabajadores y desde luego lo que pedimos o lo que queremos es recuperarlos no solo para este año sino para los años siguientes.

Mire usted aquí en una de sus intervenciones dice que nunca hemos abogado por la orientación laboral. Bueno, como realmente una de las cuestiones sobre la decisión política o no de una o determinada actuación por parte de un Gobierno suele ser la financiera, lo que voy a hacer es comparar el presupuesto que ustedes destinaban en el año 2011 a orientación del que se va a destinar en el año 2013, intentando desglosar esa privatización que usted me acaba de achacar.

En el año 2011, el total destinado a orientación era aproximadamente de 2,2 millones de euros. En el año 2013, la dotación que se va a destinar es de 3,65 millones de euros. Es decir, esto es un ejemplo claro del interés o no de una determinada política.

El incremento con respecto al año 2011 es del 65 por ciento, es de 1,45 millones de euros. Por cierto y quiero recordar que dentro de ese interés en los momentos en los que más se incrementaba el desempleo en nuestra Región, que por cierto el año que más se incrementó a expensas de lo que sucederá este año fue con ustedes en el año 2008; como bien ha reconocido creo recordar que el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo en el año 2011 bajó el 11 por ciento. Muy adecuado a tiempos en los cuales estaba creciendo el desempleo, un derecho reconocido en la Constitución como usted acaba de decir.

De los 3,65 millones de euros que se destinarán en el año 2013 a estas actuaciones, voy a desglosar por partidas presupuestarias, lo que se va a destinar en lo que se considera ahora una privatización.

Bien, para entidades locales irán destinados 981.240 euros. A instituciones sin ánimo de lucro, ONG, colegios profesionales, 1,82 millones de euros y entidades mercantiles, 850.000 euros. Es decir, prácticamente tres de cada cuatro euros que se dediquen a estas políticas, van a ir a entidades cuyo objetivo, desde luego no es el de obtener beneficios.

Y con una cuestión todavía pues más interesante o más importante, no según lo que diga esta Consejera, que puede tener conocimientos más o menos grandes o pequeños sobre esta materia, sino lo que dice el SEPE, el Servicio Público de Empleo Estatal.

Aún así, yo coincido con lo que ustedes acaban de decir. Efectivamente estos trabajadores son excelentes, han recibido una formación y tienen una experiencia. Si me hubiese atendido en la primera intervención, sabrá que esa experiencia es la que les va a valer para poder encontrar un trabajo que probablemente exceda del ejercicio 2013.

En este caso, la posibilidad que se les ofrece es dentro de las empresas que se puedan contratar y dentro de los criterios de solvencia técnica, que es parte de los puntos que se le pueden conceder a una empresa para concederle en ese caso la posibilidad de desarrollar esta política, es que pueda acceder a estos trabajadores que ya tienen conocimiento del mercado laboral.



En cuanto a lo que quieren esperar al resto de ciudadanos, pues efectivamente y se lo he dicho, obviamente el Servicio Cántabro de Empleo desarrolla políticas activas de empleo y algunas políticas que son interesantes de cara a la creación, pero desde luego, son todas las actuaciones del Gobierno las destinadas a generar empleo y sobre todo los más jóvenes.

Me gustaría aquí dar un dato, porque antes se ha dado en las discusiones anteriores, un dato sobre el desempleo juvenil y ya sabe que a mí me parece un debate un poco extraño, eso de cambiar los trimestres, etc. etc.

Usted que me ha referido en la anterior intervención, una interpelación sobre el desempleo de los jóvenes, vuelvo a decir que me alegro mucho de su interés.

Dentro de los datos de la serie histórica de la encuesta de población activa, ¿sabe cuál es el trimestre donde más desempleo juvenil había, de jóvenes menores de 35 años?, en el primer trimestre del ejercicio 2011. Está bien que hayamos tardado un año y medio en darnos cuenta de ello, pero desde luego es una de nuestras principales prioridades y nuestras principales preocupaciones.

En cuanto a la privatización. Ya le he dicho que le niego la mayor, porque efectivamente el dinero no va a ir destinado a empresas que obtengan beneficio, pero le voy a poner un ejemplo por comparar, ya que yo soy más de números que de letras le haré una comparación.

¿Qué es más privatizar, darle una subvención a una entidad sin ánimo de lucro o a un ayuntamiento o poner en manos de un privado el total de la Fundación Comillas o una empresa que todo el mundo reconoce que se llama Nueva Papelera del Besaya?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.